

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5461

LA SERENA, 18 OCT. 2019

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta 3/2019 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
-------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES COMO ENFERMERA SUPERVISORA DE ESTERILIZACION CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA. Además, se deja sin efecto Res. Ex. 2335/2010 en la cual se designaba a Sra. Andrea Herreros Molinos.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO: 0406.-
--

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPECI- FICA- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
16733744-9	2 2	010	10º EUS	01-10-2019	Hasta Nueva Disposición		MERY ARAYA VALESKA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MEGM/GAM/mro.-

Nº 11-10-2019

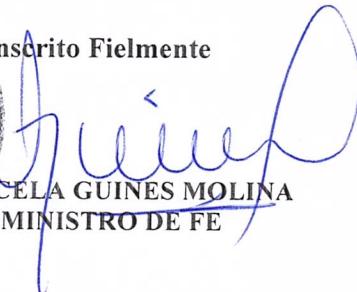
- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Administrativa
- 1.- Sub. de RRHH.
- 1.- Sub. Gestión del Cuidado
- 1.- Interesada
- 1.- Esterilización
- 1.- Gestión Documental
- 1.- Capacitación



EDGARDO GONZALEZ MIRANDA
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA



Transcrito Fielmente


 MARCELA GUINES MOLINA
 MINISTRO DE FE